

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: P010

Método de selección: Simplified Competitive

País: México

Sector: Vivienda y Desarrollo Urbano

Financiación - TC #: RG-T2748

Proyecto #: ATN/OC-15644-RG

Nombre del TC: *Apoyo al desarrollo regional de las alianzas estratégicas y de las ciudades incluidas en el Programa CES*

Descripción de los Servicios: *Formulación de Estrategias para el ordenamiento territorial y urbano de los Polos de Desarrollo para el Bienestar y su área de influencia – Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/Document.cfm?id=EZSHARE-494262283-14>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 28 de octubre a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: La formulación de la Estrategias para el ordenamiento territorial y urbano de los Polos de Desarrollo y Bienestar y su área de influencia en el área del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. En particular, estos análisis se concentrarán en las dimensiones de sostenibilidad de la infraestructura y conectividad vial, y suelo para vivienda. La consultoría tendrá una duración de 4.5 meses desde su inicio. El presupuesto estimado para este proceso asciende a USD \$30,000.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Ophelie Chevalier opheliec@iadb.org](mailto:Ophelie.Chevalier@iadb.org) y [Diego Arcia darcia@iadb.org](mailto:Diego.Arcia@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *Vivienda y Desarrollo Urbano*
Atención: *Andrés Blanco, Jefe de Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Sitio Web: www.iadb.org

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** En México, el BID viene apoyando al Gobierno de México en la identificación de los principales retos en la formulación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Con este objetivo, el Banco asistirá al Gobierno de México en la formulación de las bases de ordenamiento territorial y la visión objetivo de las estrategias para el ordenamiento territorial y urbano de los diez Polos de Desarrollo para el Bienestar - PODEBI¹ y su área de influencia a lo largo del corredor del Istmo de Tehuantepec. La estrategia integrará los componentes socioculturales, físico ambientales y económicos y será formulado con alcance territorial.
- 1.2.** Por lo anterior, la División de Vivienda y Desarrollo Urbano requiere una firma especializada en temas de ordenamiento territorial a escala regional, para apoyar en el análisis que servirá como soporte técnico para la formulación de la Estrategias para el ordenamiento territorial y urbano de los PODEBIS y su área de influencia. En particular, estos análisis se concentrarán en las dimensiones de sostenibilidad de la infraestructura y conectividad vial, y suelo para vivienda.
- 1.3.** Desarrollo del marco conceptual y líneas de acción para la formulación de las estrategias para el ordenamiento territorial y urbano de los PODEBIS y su área de influencia. Estas directrices deberán integrar componentes socioculturales y patrimoniales, físico-ambientales² y económicos. Las líneas de acción servirán como ejercicio preliminar de ordenamiento territorial, para lo cual deberán tomar como base la estructura institucional y legal establecida para la formulación de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en México.
- 1.4.** Analizar los elementos de ordenamiento territorial³ y de acceso a servicios básicos e infraestructura necesarios para impulsar las actividades productivas de mayor potencial en la región, con énfasis en los 5 PODEBI.
- 1.5.** Analizar de los instrumentos de Planeación Territorial previos, en la entidad y municipios, para encontrar relaciones funcionales y disyuntivas, así como su congruencia en cuanto a expresión territorial que puedan ser consideradas para el desarrollo de los 5 PODEBI.
- 1.6.** Identificar potenciales estrategias multisectoriales que atiendan las principales brechas de desarrollo territorial en los 5 PODEBI.

2. Alcance de los Servicios

- 2.1.** Elaborar un marco conceptual y metodológico propia para el análisis y desarrollo de la estrategia en los 5 PODEMIS. El mismo deberá tomar como base el sistema de planeación actual del país y los instrumentos de ley que regulan la materia.
- 2.2.** Desarrollar las líneas de acción de ordenamiento que servirán como base para la formulación de las estrategias para el desarrollo de los 5 PODEBI y su área de influencia, estas deberán tener una visión integral y multidimensional, contemplando temas de resiliencia⁴ y sostenibilidad -ambiental, económica, social y de gobierno-.
- 2.3.** Desarrollar un análisis del marco normativo y regulatorio para el desarrollo de las estrategias de desarrollo

¹Los Polos de Desarrollo para el Bienestar son regiones al interior del Istmo de Tehuantepec con el potencial para servir de catalizadores para el desarrollo del Corredor Interoceánico. En los PODEBI se ofrecerán condiciones favorables para consolidar vocaciones productivas potenciales y se buscará atraer inversión pública y privada para el desarrollo económico y social.

² Incluyendo vivienda, infraestructura, equipamientos, riesgos y vulnerabilidad y de aptitud territorial.

³ El uso sostenible del territorio que permita el aprovechamiento adecuado, planificado y progresivo de los recursos naturales; la protección del ambiente; la prevención y mitigación de desastres naturales; la organización y funcionamiento de los asentamientos humanos y la actividad económica, entre otros.

⁴ Incluyendo los temas de prevención de riesgos y vulnerabilidades.

urbano para los PODEMIS y su área de influencia, así como las determinantes de ordenamiento territorial que tienen implicación a nivel regional y subregional en el corredor del Istmo.

- 2.4. Realizar un análisis y valoración de la información contenida en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en desarrollo para la región de Veracruz⁵ y los distintos instrumentos de política que tiene el país.
- 2.5. Para el caso del POT del estado Oaxaca esta consultoría deberá definir los elementos determinantes del ordenamiento para esta zona en relación con los PODEBI y sus áreas de influencia.
- 2.6. A nivel general, y con base en información secundaria, se deberá recopilar, analizar, sintetizar y sistematizar⁶ los distintos ejercicios de planificación desarrollados en la región del Istmo y en las subregiones. Este ejercicio permitirá la integración de información con la que el país y la región cuenta.
- 2.7. Desarrollar un diagnóstico síntesis de la situación actual y tendencial de la zona, con base en información secundaria. Esto incluye la recopilación de los instrumentos urbanos y territoriales, planes ambientales y de gestión del riesgo, de movilidad/transporte y de desarrollo económico local vigentes y más relevantes para esta zona del corredor.
- 2.8. Para el caso del POT del estado Oaxaca esta consultoría deberá definir los elementos determinantes del ordenamiento para esta zona en relación con los PODEBI y sus áreas de influencia.
- 2.9. A nivel general, y con base en información secundaria, se deberá recopilar, analizar, sintetizar y sistematizar⁷ los distintos ejercicios de planificación desarrollados en la región del Istmo y en las subregiones. Este ejercicio permitirá la integración de información con la que el país y la región cuenta.
- 2.10. Desarrollar un diagnóstico síntesis de la situación actual y tendencial de la zona, con base en información secundaria. Esto incluye la recopilación de los instrumentos urbanos y territoriales, planes ambientales y de gestión del riesgo, de movilidad/transporte y de desarrollo económico local vigentes y más relevantes para esta zona del corredor.

Zona de estudio: El ámbito de estudio comprenderá parte de una región amplia de 32 municipios del Estado de Oaxaca y el Estado de Veracruz denominada Región del Istmo de Tehuantepec, la columna vertebral de la región es el Corredor Interoceánico que conecta puertos, aeropuertos, localidades y zonas metropolitanas a través del Tren del Istmo de Tehuantepec.

Las Estrategias para el ordenamiento territorial y urbano de los PODEBIS y su área de influencia se enfocarán en el análisis de los 5 PODEBI⁸ y las 16 localidades cercanas que demuestren una relación funcional con los polos en un radio máximo de 5 kilómetros.

3. **Actividades Clave**

- 3.1. **Desarrollar la línea base**⁹. Para la construcción de la línea base para los 5 PODEBI se deberá utilizar información secundaria relevante en las variables claves en el ámbito demográfico, social (pobreza, desigualdad, capital humano, desarrollo humano, otras), económico y productivo (unidades económicas, producción y principales cadenas de valor), territoriales y ambientales, incluyendo los temas de riesgo y

⁵ En la actualidad el gobierno del estado de Veracruz y SEDATU se han adelantado en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del Estado. En el caso de Oaxaca este plan no se ha iniciado aún.

⁶ El proceso de sistematización tomará como base los sistemas de información y plataformas desarrolladas por el país.

⁷ El proceso de sistematización tomará como base los sistemas de información y plataformas desarrolladas por el país.

⁸ Los polos identificados por el Gobierno Federal son: Salina Cruz, Juchitán, Tehuantepec, Ixtepec, Matías Romero, en el estado de Oaxaca, y Medias Aguas, Acayucan, Minatitlán, Coatzacoalcos I y II en el estado de Veracruz.

⁹ La construcción de la línea de base para los PODEBI tomará la información desarrollada en los planes de acción desarrollados por el BID y el Gobierno Federal para las ciudades de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

vulnerabilidad. La información secundaria incluirá bases de datos oficiales, censos (sociales, económicos y sectoriales) y estudios desarrollados por instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, entre otras. Estas bases deberán ser validadas por las instituciones respectivas.

La información recopilada de la línea base debe ser agrupada por subsistemas¹⁰ y deberá representarse sobre una base cartográfica que deberá ser generada por la firma consultora. Durante la etapa de sistematización de la información se deberá caracterizar cada tema e identificar los vacíos de información existentes.

3.2. Diagnóstico estratégico y tendencias críticas. Elaboración del diagnóstico de aspectos relevantes y delimitación y caracterización de áreas funcionales de los 5 PODEBI. El diagnóstico se desarrollará a través del análisis de 5 dimensiones de desarrollo territorial: (i) social y cultural-patrimonial, (ii) económica-productiva, (iii) ambiental-biofísica y riesgos y vulnerabilidad, (iv) conectividad, infraestructura y servicios básicos, (v) ordenamiento territorial y asentamientos humanos, y (vi) institucional y gobernanza.

Para el diagnóstico territorial integrado se deberá:

- Identificar, sistematizar y analizar toda la información necesaria para la formulación de las bases de las Estrategias de ordenamiento territorial y urbano de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBI) y su área de influencia. Para tal fin se deberá trabajar articuladamente con los actores clave del territorio y del gobierno nacional, en especial deberá consultarse con agencias y actores de la sociedad civil que tienen presencia en esta región (academia, ONGs, entre otras). Para esto se partirá de los insumos existentes (identificados, recopilados o elaborados durante la etapa de desarrollo del marco conceptual descrita anteriormente).
- Integrar toda la cartografía existente (base y temática) en formato shapefile para su visualización en un software de Sistemas de Información Geográfica, con su metadato, en una geodatabase, organizando las capas de información de acuerdo a las escalas pertinentes (escalas 1:100.000 para la regional y 1:50.000 para la escala subregional o 1:20.000 para las microregiones si existe la disponibilidad de información base).
- En cuanto a la cartografía temática o sectorial, integrar como mínimo las siguientes:
 - a) Mapa de coberturas de vegetación y ecosistemas de alto valor y áreas del Sistema Nacional y Regional de Áreas protegidas;
 - b) Mapa de suelos agrológicos (1:100.000, 1:50.000 y 1:20.000 para aquellas zonas que cuenten con este nivel de detalle);
 - c) Mapa de usos del suelo, asentamientos, vías, infraestructura, patrimonio histórico, cultural y arqueológico;
 - d) Mapa de conflictos de uso del suelo;
 - e) Mapa de zonificación de susceptibilidad a amenazas de origen natural, antrópico y tecnológico.

El modelo de datos y las especificaciones técnicas de la Geodatabase deben coincidir con el modelo de datos definidos por el Gobierno de México y el establecido por el INEGI, en cuanto a cartografía básica¹¹.

En cuanto a las dimensiones de análisis:

(i) Análisis socio-cultural y patrimonial:

¹⁰ Los subsistemas serán entendidos como las distintas dimensiones del territorio (socio-económico, ambiental, infraestructura y saneamiento, movilidad, asentamientos humanos, vivienda y hábitat, riesgos y amenazas, etc).

¹¹ Para la definición del modelo de datos en cuanto a cartografía temática, se deben seguir los lineamientos definidos por las autoridades competentes en cada uno de los temas. Además, realizar un inventario e índice de las fuentes cartográficas utilizadas, y su estructura organizativa en la geodatabase que hace parte de la cartografía básica y temática generada.

- Diagnóstico de indicadores socio-demográfico a nivel territorial. Caracterización y explicación de tendencias y patrones de poblamiento, estructura y dinámica de la población, incluyendo la población indígena y grupos sociales característicos de la región.
- Análisis de las dinámicas poblacionales (movimientos de población, municipios receptores y municipios expulsores de población, tendencias económicas y sociales que generan movimientos en la población).
- Análisis territorial de los PODEBIS, identificando las brechas en servicios sociales básicos¹² e infraestructura.
- Identificar los elementos patrimoniales materiales existentes y su conexión con las regiones para determinar su función y potencial en las mismas.
- Identificar de las áreas de interés patrimonio cultural e histórico, paisajístico, recreativo y turístico. Incluyendo patrimonio arqueológico, áreas declaradas como patrimonio por el Gobierno nacional o por las entidades territoriales¹³.

(ii) Análisis territorial de zonas productivas:

- Identificación de las principales actividades productivas en el territorio urbano y rural con un enfoque espacial.
- Identificación de potenciales áreas a ser destinadas a usos productivos.
- Identificación de vínculos entre zonas productivas y zonas urbanas en la región (movilidad, disponibilidad de servicios urbanos, cercanías a zonas de alta densidad urbana).
- Identificación de centros de población aptos para el establecimiento de un sistema territorial de innovación¹⁴, que permitan una interacción coordinada entre sus actores sociales, empresariales, institucionales y gubernamentales.
- Identificación de vínculos entre zonas productivas y zonas urbanas en la región (movilidad, disponibilidad de servicios urbanos, cercanías a zonas de alta densidad urbana). Enfocando el análisis en los PODEBI y asentamientos urbanos cercanos, así como en zonas industriales consolidadas del corredor.

(iii) Análisis de la dimensión ambiental - biofísica, riesgos y vulnerabilidad:

- Identificación en cartografía base de las áreas de protección y conservación de los recursos naturales definidas y delimitadas en el marco del sistema nacional de México para los PODEBI.
- Identificación de los principales ecosistemas y zonas de reserva natural en proceso de degradación y deterioro.
- Identificación de ecosistemas estratégicos, con base en las disposiciones definidas por las autoridades ambientales a nivel nacional, regional y local. También deberá identificarse las posibilidades de conectividad ecosistémica y de los principales elementos del paisaje que sirvan como base para su protección e incorporación de activos de la planeación territorial del corredor.
- Identificación de los principales bienes y servicios ecosistémicos, soporte de los asentamientos urbanos y sistemas productivos incluyendo la oferta ecoturística.
- Identificación del sistema de cuencas hidrográficas y las zonas de recarga de acuíferos, sistemas de manejo de residuos, que permitan establecer medidas para su protección y mejora bajo un enfoque de gestión integral del recurso hídrico, teniendo en cuenta escenarios de cambio climático.

¹² Educación, salud y protección social

¹³ Este análisis se realizará con base en información secundaria y disponible por las agencias del gobierno (federal, estatal y municipal).

¹⁴ Retomar del "Estudio prospectivo para el fortalecimiento, incremento, diversificación y/o establecimiento de rutas estratégicas aplicables a cadenas de valor agroindustriales y sus productos", desarrollado por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ) en el marco del Proyecto Desarrollo de estrategias tecnológicas y de innovación para el impulso de una plataforma logística como elemento detonador del desarrollo regional en el Istmo de Tehuantepec, apoyado por el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) de CONACYT.

- Identificación de los sistemas de recurso hídrico y la demanda de este en las actividades humanas y productivas que se llevan a cabo en las zonas rurales y los centros integradores.
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo a partir de los análisis realizados a nivel regional y sub-regional, estos se tomarán con base en los estudios y planes de gestión de riesgo disponibles a nivel municipal y estatal.

(iv) Análisis del ordenamiento del territorio y de los asentamientos humanos:

- Análisis y caracterización del modelo actual de ocupación y ordenamiento del territorio en los 5 PODEBI y sus áreas de influencia.
- Caracterización y rol del sistema de ciudades y asentamientos en la jerarquía de los centros urbanos a nivel regional.
- Análisis territorial de los PODEBI de brechas en servicios sociales básicos¹⁵ e infraestructura.
- Identificación de los principales elementos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que ayuden a estas subregiones.
- Identificar y zonificar las áreas con potencial de desarrollo urbano y las zonas en conflicto por uso del suelo del territorio diagnosticado.
- Evaluación de los vínculos urbano – rurales, con el fin de avanzar en la definición de un modelo de ordenamiento territorial integral.
- Definición del sistema urbano, centralidades e interdependencias con la caracterización del sistema de asentamientos y su relación con las actividades rurales y los espacios naturales.
- Identificación de los principales problemas y oportunidades del sistema de centros poblados y localidades cercanas a los PODEBI y que forman parte de la Región Istmo.
- Revisión de la pertinencia de las acciones y estrategias del Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Coatzacoalcos, que está por publicarse y que considera entre los municipios de estudio los de Coatzacoalcos, Ixhuatlán del Sureste, Nanchital de Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Cosoleacaque¹⁶.
- Identificar de los elementos y bienes patrimoniales materiales e inmateriales de la región.
- Identificar de las áreas de interés patrimonio cultural e histórico, paisajístico, recreativo y turístico. Incluyendo patrimonio arqueológico, áreas declaradas como patrimonio por el Gobierno nacional o por las entidades territoriales¹⁷.
- Análisis de interdependencias o relaciones funcionales en el territorio, especialmente en el sistema de escala regional y subregional, con base en este análisis se deberá definir un modelo de ocupación coherente con la capacidad de atención por parte de las autoridades en los distintos niveles de competencia, así como coordinar acciones e inversiones en la región.
- Análisis preliminar de la oferta y demanda de vivienda social en los ámbitos urbano y rural.

¹⁵ Educación, salud y protección social

¹⁶ Los de Acayucan y Medias Aguas aún están en proceso de elaboración.

¹⁷ Este análisis se realizará con base en información secundaria y disponible por las agencias del gobierno (federal, estatal y municipal).

- (v) Análisis de conectividad, infraestructura y servicios básicos: A nivel general y con base en información secundaria, se deberá realizar:
- Análisis y caracterización del sistema de transporte logístico, de carga y personas del Corredor Interoceánico.
 - Identificación de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, movilidad y accesibilidad, y otras formas de acceso regional (fluvial, puertos, aeropuertos): con este criterio se evaluaría la existencia y brechas en redes de movilidad y logística.
 - Caracterización del sistema de provisión de servicios públicos de alcance regional en los PODEBI (acueductos, gestión de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, energía y gas, entre otros). Esto permitirá realizar el análisis general de brechas y sentar las bases para la provisión de una oferta de bienes y servicios públicos eficientes y complementarios de escala regional y subregional y en el área de influencia de los PODEBI;
 - Análisis del sistema de movilidad a escala de las subregiones y del área de influencia caracterizando sus vínculos y la conmutación laboral y de actividades humanas, esto permitirá identificar los espacios de oportunidad para la provisión de un servicio que garantice la conectividad entre zonas urbanas y rurales, así como regional, subregional y municipal, que favorezcan los vínculos urbano – rurales, la conmutación laboral, el acceso a servicios públicos y mercados, la provisión eficiente de servicios institucionales y la distribución y disponibilidad de alimentos. Este análisis será clave para el desarrollo del componente de competitividad y productividad regional.
 - Identificación de la infraestructura necesaria para la adecuación de tierras analizando el ciclo hídrico y la demanda de este recurso para el desarrollo de las actividades económicas y su relación con la vocación del suelo en con enfoque en los PODEBI y su área de influencia. Este análisis deberá sustentarse en modelos prospectivos de escenarios de crecimiento.
 - Identificación de infraestructura productiva analizando su relación con el acceso a mercados y la comercialización de productos agropecuarios.
 - Inventario de planes, programas y proyectos en fase de preinversión e inversión en el área de infraestructura con la identificación de actores claves, financiamiento (público-privado) y potenciales beneficios.
- (vi) Análisis de institucionalidad y gobernanza
- Analizar la estructura institucional y de gobernanza que incluya un mapa con la caracterización de los actores claves (gobierno federal, gobierno estatal, gobierno municipal, sociedad civil, gremios, agencias públicas y sectores económicos) que han formado parte de la transformación de la región en los últimos años y, además, actores que se pueden involucrar sumar para la formulación de la visión estratégica y el desarrollo de los PODEMI y su área de influencia.

El diagnostico deberá presentar una síntesis con las oportunidades para el ordenamiento de los PODEMI y sus áreas de influencia.

3.3. Elaboración de las líneas de acción para la formulación de las Estrategias de ordenamiento territorial y urbano de los PODEBI y sus áreas de influencia - desarrollo de visión estratégica

Se deberán desarrollar las líneas de acción generales de ordenamiento y desarrollo urbano de los 5 PODEBI y su área de influencia, que contendrán como mínimo:

- Visión de desarrollo regional

- Objetivos de desarrollo
- Dimensiones del ordenamiento territorial
- Principios
- Enfoques transversales
- Población prioritaria
- Programas y proyectos estratégicos por dimensión territorial, así como intervenciones de carácter multisectorial de escala regional.
- Planificación por etapas

Con base en el análisis estratégico y la definición de los escenarios preliminares la firma deberá desarrollar las directrices generales de desarrollo por etapas de los 5 PODEBI. Previo al desarrollo de las Estrategias de ordenamiento territorial y urbano para los PODEBI y sus áreas de influencia, se definirá la visión y la estrategia de desarrollo para su concreción, considerando los sistemas: ambiental (incluyendo el tema de riesgos y vulnerabilidad), económico y productivo, vivienda y hábitat, espacio público, equipamientos y servicios públicos, movilidad y transporte sostenible.

Esta visión deberá ser construida con la premisa de reforzar los elementos de competitividad y productividad en el territorio desde un enfoque de competitividad sistémica, recuperar los atributos naturales, paisajísticos e históricos de las subregiones y, además, tomar en cuenta el análisis de las ventajas internas y las condiciones externas del territorio. La estrategia deberá promover la permanencia y mejora de la calidad de vida de las poblaciones que habitan en el corredor.

Las líneas de acción y estrategia de ocupación del territorio deberán estar asociadas a un futuro posible y deberán armonizarse con el modelo de desarrollo definido en los instrumentos de desarrollo establecidos en el país. La visión deberá incluir como uno de sus objetivos aumentar la competitividad del corredor y como resultado de esto la mejora de las condiciones socioeconómicas de su población. Estas directrices deberán guiar la construcción de una visión de largo plazo y se construirán sobre los consensos alcanzados con las autoridades locales, estatales y federales, así como con los actores claves y sociedad civil¹⁸, para ello será necesaria la aplicación de herramientas de planeación prospectiva y estratégica, que garanticen un análisis de las condiciones actuales y que permitan anticipar las condiciones futuras.

La visión estratégica definirá:

- Objetivos de desarrollo por dimensión con un enfoque de integración regional.
- Los indicadores claves de desarrollo, estos deberán estar alineados con los planes y programas del orden nacional y regional, así como con la agenda internacional, en términos de los ODS, NDC, entre otros.
- Establecer las dimensiones del desarrollo para la región del Istmo y los principios del plan.
- Los lineamientos generales sobre los factores necesarios para desarrollar los Polos de Desarrollo para el Bienestar y su área de influencia.
- Las acciones para lograr la vinculación regional y subregional a nivel productivo, social y de infraestructura.
- El modelo preliminar de gobernanza territorial que incluya mecanismos de ejecución y gestión de las acciones y programas que serán definidos en el marco de la formulación de las Estrategias de ordenamiento territorial y urbano para los PODEBI y su área de influencia. Este modelo deberá integrar al gobierno federal, estados y municipios.

¹⁸ Sectores de la academia y ONGs que han trabajado en la zona.

- Priorización de acciones (etapas) de corto y mediano plazo¹⁹ para la implementación de las directrices generales de ordenamiento del corredor.

Las líneas de acción generales de los 5 PODEBI deberán:

- Definir el modelo de ordenamiento territorial deseado para la región a partir de los escenarios óptimos, considerando un desarrollo por fases de éstos 5 PODEBI. Este modelo deberá ser concertado con los actores del gobierno regional y lograr un equilibrio entre los intereses de los diversos actores a este nivel. Así mismo, deberá seguir los lineamientos elaborados por las autoridades a nivel nacional.
- Generar los lineamientos de desarrollo con las directrices para los subsistemas planteados desde el diagnóstico (ambiental-biofísico y gestión del riesgo, productividad y competitividad, patrimonio cultural material e inmaterial de incidencia supramunicipal, ciudades y asentamientos humanos, sistemas de conectividad, infraestructura y servicios públicos, gestión del riesgo de desastres, y, adaptación y mitigación del cambio climático de alcance supramunicipal).
- Elaborar las líneas de acción para el ordenamiento territorial y urbano de los PODEBI y su área de influencia, teniendo en cuenta sus características específicas potencial y oportunidades. Las mismas servirán para los procesos de formulación, revisión y/o ajuste de los Programas de Ordenamiento de las subregiones, municipios y asociaciones de municipios -áreas metropolitanas-.
- Identificación de potenciales zonas de crecimiento urbano para los 5 PODEBI, con énfasis en las reservas de suelo para vivienda y zonas productivas, así como la protección de áreas de valor ecológico como límites de crecimiento. Adicionalmente, se deberán identificar potenciales esquemas para su desarrollo urbano, incluyendo una estimación indicativa de costos preliminar y un desarrollo por etapas de los PODEBI.
- Visión estratégica y por etapas para los 5 PODEBI con la identificación de acciones específicas para su concreción en las fases definidas para cada uno.
- Asegurar que el modelo de desarrollo territorial propuesto cumpla con políticas territoriales integrales, que se enfoquen en el fortalecimiento territorial, control y crecimiento de áreas ambientales y la rehabilitación territorial.

3.4. Identificación de iniciativas²⁰ estratégicas de carácter multisectorial

- Como parte del plan se deberán identificar iniciativas estratégicas de carácter multisectorial para el desarrollo del modelo ordenamiento en los PODEBI.
- La firma deberá preparar las fichas individuales para las iniciativas identificadas indicando los elementos esenciales para su desarrollo futuro (técnicos, económicos y financieros, ambientales, legales e institucional)

Para el desarrollo de los trabajos de diagnóstico y la formulación de las líneas de acción se propone hacer uso de información secundaria disponible para los 5 PODEBI. Se deberá hacer uso de la información disponible a nivel federal con las bases de información del INEGI, y a nivel estatal y municipal. Para cualificar parte de esta información se podrán llevar a cabo dos talleres con actores claves. Adicionalmente, esta información podrá contratarse a través de entrevistas con actores relevantes de los gobiernos estatal y municipal, sociedad civil, gremios y sectores productivos y academia.

De cada una de las presentaciones, reuniones, talleres o actividades, la firma elaborará un reporte y/o minuta destacando los comentarios y aportaciones de los participantes, a efecto de considerarlas en la realización del estudio.

¹⁹ Se entenderán por corto plazo dos (2) años y mediano plazo cuatro (4) años.

²⁰ Programas, proyectos, políticas y acciones que faciliten la concreción de la visión estratégica de los PODEBI. Para esto se podrá valorar las acciones que adelantan los distintos niveles de gobierno y actores claves en la región del corredor.

Como información de partida se cuenta con los planes de acción desarrollados por el Gobierno de México y el BID para los dos principales polos de desarrollo del corredor, esta información facilitará el análisis dado que su alcance incluye aspectos relevantes a nivel regional.

3.5. Identificación de iniciativas²¹ estratégicas de carácter multisectorial

- Como parte del plan se deberán identificar iniciativas estratégicas de carácter multisectorial para el desarrollo del modelo ordenamiento en los PODEBI.
- La firma deberá preparar las fichas individuales para las iniciativas identificadas indicando los elementos esenciales para su desarrollo futuro (técnicos, económicos y financieros, ambientales, legales e institucional)

Para el desarrollo de los trabajos de diagnóstico y la formulación de las líneas de acción se propone hacer uso de información secundaria disponible para los 5 PODEBI. Se deberá hacer uso de la información disponible a nivel federal con las bases de información del INEGI, y a nivel estatal y municipal. Para cualificar parte de esta información se podrán llevar a cabo dos talleres con actores claves. Adicionalmente, esta información podrá contratarse a través de entrevistas con actores relevantes de los gobiernos estatal y municipal, sociedad civil, gremios y sectores productivos y academia.

De cada una de las presentaciones, reuniones, talleres o actividades, la firma elaborará un reporte y/o minuta destacando los comentarios y aportaciones de los participantes, a efecto de considerarlas en la realización del estudio.

Como información de partida se cuenta con los planes de acción desarrollados por el Gobierno de México y el BID para los dos principales polos de desarrollo del corredor, esta información facilitará el análisis dado que su alcance incluye aspectos relevantes a nivel regional.

4. Resultados y Productos Esperados

- 4.1. Primer producto:** Plan de trabajo y marco conceptual de la consultoría que contendrá el enfoque de investigación, la metodología a aplicar y la descripción de contenidos, así como la calendarización del desarrollo de las actividades descritas en el apartado anterior y fechas de entrega de documentos analíticos y de una nota técnica; el plan de trabajo se presentará a los 15 días calendario de la firma del contrato de consultoría.
- 4.2. Segundo Producto.** Un informe detallado con las actividades definidas en el numeral 4.1. desarrollo de la línea de base y un documento con el diagnóstico estratégico por sistemas y dimensiones para los 5 PODEBI y sus áreas de influencia de acuerdo con lo definido en el numeral 4.2. El diagnóstico deberá presentarse bajo la estructura de las dimensiones de análisis definidas en este mismo numeral.
- 4.3. Tercer producto:** Este contendrá un documento que recopile la elaboración de las líneas de acción para la formulación de las Estrategias de desarrollo urbano y territorial de los PODEBI y su área de influencia - desarrollo de visión estratégica, determinadas en el numeral 4.4.
- 4.4. Cuarto producto:** Este reporte final deberá incluir la identificación de los proyectos estratégicos de carácter multisectorial de acuerdo a lo definido en el numeral 4.5f para cada uno de los PODEBI. Además de un documento síntesis con el resumen ejecutivo de análisis y desarrollo de las estrategias para cada uno de los 5 PODEMI.

La estructura del reporte y presentación final deberá ser discutida entre la firma y los equipos técnicos del organismo público descentralizado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y el Banco. En la misma se establecerán los contenidos mínimos de presentación y el formato para agregar las estrategias de

²¹ Programas, proyectos, políticas y acciones que faciliten la concreción de la visión estratégica de los PODEBI. Para esto se podrá valorar las acciones que adelantan los distintos niveles de gobierno y actores claves en la región del corredor.

desarrollo de los 5 PODEMI. Adicionalmente, la firma deberá desarrollar una presentación final para comunicar a las autoridades federales, regionales y municipales los resultados del proyecto.

5. Calendario del Proyecto e Hitos

| Entregables | Entrega (semanas a partir de la firma) |
|---|---|
| 1. Primer Producto. Plan de trabajo y marco conceptual | 2 semanas |
| 2. Segundo Producto: 2.1 Línea base 2.2 Diagnóstico estratégico por sistemas y dimensiones. | 8 semanas |
| 3. Tercer Producto: 3.1 Desarrollo de la línea de base y un documento con el diagnóstico estratégico por sistemas y dimensiones para los 5 PODEBI y sus áreas de influencia. 3.2 Elaboración de las líneas de acción para la formulación de las Estrategias de desarrollo urbano y territorial de los PODEBI y su área de influencia - desarrollo de visión estratégica | 16 semanas |
| 4. Cuarto Producto: 4.1 Identificación de proyectos estratégicos en los PODEBI 4.2 Reporte final y presentación final del proyecto | 18 semanas |

6. Otros Requisitos

- 6.1.** Para la realización del presente estudio, se contratará a una firma consultora con por lo menos 5 años de conformada, la cual haya formulado de planes de ordenamiento territorial a escala municipal y/o metropolitana, planes maestros de desarrollo urbano y/o planes regionales de ordenamiento territorial en México. La firma deberá contar como mínimo con cinco (5) planes maestros de ordenamiento territorial a escala municipal, metropolitana o regional en México.
- 6.2.** La firma también deberá contar con experiencia en procesos de ordenamiento territorial en México y/o América Latina. De preferencia se requerirán equipos que cuente con desarrollos de estudios técnicos objeto de este estudio, información, cartografía y bases de datos sobre la zona del corredor del Istmo de Tehuantepec y/o los estados que lo conforman.
- 6.3.** La experiencia, especialidad y grado académico de los especialistas que se requieren para desarrollar los trabajos se indican en el cuadro siguiente:

| Equipo y años de experiencia profesional mínima | Número | Formación académica (nivel mínimo) | Áreas de especialización o experiencia |
|--|---------------|---|---|
|--|---------------|---|---|

| | | | |
|---|---|-----------------|--|
| Planeación territorial o áreas afines 8 años | 1 | Maestría | Planeación territorial y urbana |
| Especialista en transporte y movilidad 8 años | 1 | Maestría | Planeación de movilidad y transporte urbano |
| Ingeniería ambiental o geografía 5 años | 1 | Maestría | Gestión ambiental y gestión del riesgo. |
| Experto en sistemas de información Geográfica 4 años | 1 | Especialización | Experto en sistemas de información geográfica, arquitecto, ingeniero o áreas afines. |

7. Supervisión e Informes

7.1. Los trabajos deberán ser desarrollados de forma coordinada con el organismo público descentralizado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y otras agencias del Gobierno de México encargadas del Programa para el Desarrollo Istmo de Tehuantepec.

Adicionalmente la firma deberá establecer una colaboración conjunta con los especialistas y consultores del BID que estarán supervisando y apoyando la profundización de los análisis territoriales en el corredor del Istmo y específicamente con la firma que viene desarrollando las especificaciones técnicas del Plan Maestro de Infraestructura Productiva del Istmo.

La firma deberá atender las reuniones que sean solicitadas por el equipo de supervisión de esta consultoría.